

Señores
 SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
 E. _____ S. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-070360- 00009-0000

Fecha: 2013-01-17 13:54:47 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
 Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
 Act. 523 RESPUESTA Folios: 9

RE.: Expediente No.: 10-070.360
 Solicitud de Patente de Invención Titulada: “PRODUCTO CON GRABADOS EN RELIEVE QUE TIENEN UNA ANCHURA DE LÍNEA DECRECIENTE”
 Solicitante: KIMBERLY CLARK WORLDWIDE, INC.
 Nuestra Ref.: P2010/000070

**RESPUESTA AL OFICIO NO. 18594 NOTIFICADO POR FIJACIÓN EN LISTA
 (EXAMEN DE FONDO)**

J. IAN RAISBECK, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado tal y como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante, me permito manifestar lo siguiente ante el auto emanado por ese Despacho dentro del término legal establecido en el artículo 45 de la Decisión 486, en los siguientes términos:

1. Con el fin de dar mayor claridad a la materia reivindicada y superar algunas de las objeciones planteadas por el Despacho, me permito adjuntar un nuevo **Capítulo Reivindicatorio Modificado** que remplaza en su totalidad al Capítulo Reivindicatorio originalmente radicado, así:

Nueva Reivindicación	Antigua Reivindicación	Modificación
1	1	Se adiciona la característica de la cantidad fibras de pulpa y el volumen del producto descrito en la antigua Reivindicación 8.
N/A	8	Se elimina la antigua Reivindicación 8.
11	12	Se adiciona la característica de la cantidad fibras de pulpa y el volumen del producto descrito en la antigua Reivindicación 16.
N/A	16	Se elimina la antigua Reivindicación 16.
5 y 13	5 y 14	La expresión “al menos alrededor” fue eliminada, para mejorar la claridad de las reivindicaciones.

8 a 14, 15, 16	9 a 15, 17, 18	Se cambia la numeración de las antiguas Reivindicaciones 9 a 15, 17 y 18.
1 a 7, 8 a 12	1 a 7, 9 a 15, 17 y 18	Se cambia la forma en la que se establecen las dependencias por la frase "de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores"
13, 14, 15 y 16	14, 15, 17 y 18	Se establecen rangos para las dependencias.

Vale la pena anotar que las modificaciones efectuadas en el Capítulo Reivindicatorio cumplen a cabalidad con lo estipulado en el Artículo 34 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones, ya que estas no implican de ninguna manera una ampliación de la protección correspondiente a la divulgación contenida en la solicitud inicial.

2. a- El Examinador establece que el título de la solicitud no corresponde con el objeto de la invención.

b- El título de la presente invención fue modificado de la siguiente manera: "Un producto grabado en relieve que comprende una lámina base y un patrón grabado que incluye al menos un elemento de línea cuya profundidad de patrón del grabado disminuye gradualmente y método de obtención de dicho relieve de disminución gradual", quedando así superada la objeción del Examinador.

3. a- El Examinador cita el documento US2005/035492 (D1) como estado de la técnica más cercano, que afecta la novedad de la presente invención. El Examinador establece una comparación entre la Reivindicación 1 de la presente invención y D1 para determinar que dicha reivindicación carece de novedad, debido a que las características esenciales han sido previamente divulgadas por D1.

De la misma manera, el Examinador compara la Reivindicación 12, que hace referencia al proceso para grabar en relieve un producto de tipo lámina, y establece que D1 divulga las características esenciales descritas en dicha reivindicación afectando la novedad de la presente invención.

Finalmente, el Examinador establece que las reivindicaciones dependientes, tanto de la Reivindicación 1 como de la Reivindicación 12 carecen de novedad, de acuerdo con lo divulgado por D1.

b- Las Reivindicaciones 1 y 12 (nuevas Reivindicaciones 1 y 11) fueron modificadas incluyendo las características de la cantidad de la fibra de pulpa mayor a 50% en peso y el volumen mayor a $3 \text{ cm}^3/\text{g}$, originalmente incluida en las Reivindicaciones 8 y 16 respectivamente y consideradas novedosas e inventivas por el Examinador. Las características anteriormente mencionadas no se encuentran descritas ni sugeridas por D1, por lo tanto las nuevas Reivindicaciones 1 y 11 son novedosas e inventivas. Teniendo en cuenta lo anterior, todas las reivindicaciones dependientes también son novedosas e inventivas, superando de esta forma las objeciones del Examinador.

Adicionalmente, D1 claramente no describe el patrón de grabado de la presente invención. D1 de ninguna manera establece que exista una disminución gradual en el patrón de grabado en relieve a lo largo del elemento de línea, esto es, las líneas obtenidas en D1 tienen la misma anchura, contrario a las obtenidas en la presente invención, las cuales tienen una anchura de línea decreciente.

4. Teniendo en cuenta lo anterior, solicito se proceda a conceder la patente de invención. En caso de subsistir cualquier objeción, solicito se emita un nuevo examen con el ánimo de corregirla.

Atentamente,



J. IAN RAISBECK
C.C. 79.376.996 de Bogotá D.C.
T.P. 135.799 del C.S.J.

Adjuntos: Capítulo Reivindicatorio Modificado en limpio.
Capítulo Reivindicatorio Modificado con control de cambios.

REIVINDICACIONES

1. Un producto grabado en relieve que comprende:

un lámina base que contiene fibras naturales, fibras sintéticas o mezclas de las mismas, la lámina base tiene un primer lado y un segundo lado opuesto; la lámina base contiene fibras de pulpa en una cantidad mayor de 50% en peso y tiene un volumen mayor de 3 cm³/g.

un patrón grabado en relieve en el primer lado de la lámina base, el patrón de grabado en relieve incluye al menos un elemento de línea en donde la profundidad del patrón de grabado en relieve a lo largo del elemento de línea disminuye de manera gradual, lo que hace que el elemento de línea parezca tener una anchura de línea decreciente.

2. El producto grabado en relieve de conformidad con la reivindicación 1, en donde la profundidad del patrón de grabado en relieve a lo largo del elemento de línea disminuye en forma escalonada.

3. El producto grabado en relieve de conformidad con la reivindicación 1, en donde la profundidad del patrón de grabado en relieve a lo largo del elemento de línea disminuye de manera continua.

4. El producto grabado en relieve de conformidad con las reivindicaciones anteriores, en donde el elemento de línea tiene una longitud de al menos 0.381 centímetros (0.15 pulgadas).

5. El producto grabado en relieve de conformidad con las reivindicaciones anteriores, en donde la profundidad del patrón de grabado en relieve a lo largo del elemento de línea disminuye de una profundidad máxima a una profundidad mínima, la profundidad mínima es mayor de 0.013 centímetros (0.005 pulgadas), la diferencia entre la profundidad máxima y la profundidad mínima es mayor de 0.013 centímetros (0.005 pulgadas).

6. El producto grabado en relieve de conformidad con las reivindicaciones anteriores, en donde el elemento de línea tiene una anchura y en donde la anchura del elemento de línea también disminuye a medida que la profundidad del patrón de grabado en relieve disminuye de manera gradual.

7. El producto grabado en relieve de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones

4

anteriores, en donde el elemento de línea es parte de un atributo decorativo grabado en relieve en la lámina base.

8. El producto grabado en relieve de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la lámina base comprende al menos dos estratos.

9. El producto grabado en relieve de conformidad con la reivindicación 5, en donde la profundidad del patrón de grabado en relieve a lo largo del elemento de línea es de entre alrededor de 0.051 centímetros (0.02 pulgadas) a alrededor de 0.381 centímetros (0.15 pulgadas).

10. El producto grabado en relieve de conformidad con la reivindicación 1, en donde la profundidad del patrón de grabado en relieve a lo largo del elemento de línea disminuye de manera gradual y luego se incrementa de manera gradual.

11. Un proceso para grabar en relieve un producto tipo lámina que comprende:

introducir una lámina base en una abertura entre cilindros formada entre un rodillo de grabado en relieve y un rodillo de presión, el rodillo de grabado en relieve incluye porciones elevadas que graban en relieve un patrón en la lámina base, las porciones elevadas incluyen al menos una porción de línea que tiene un perfil que disminuye de manera gradual que graba en relieve un elemento de línea correspondiente en la lámina base, el elemento de línea tiene una profundidad que disminuye de manera gradual, lo que hace que el elemento de línea parezca tener una anchura de línea decreciente y donde la lámina base contiene fibras de pulpa en una cantidad mayor de 50% en peso y tiene un volumen mayor de $3 \text{ cm}^3/\text{g}$.

12. El proceso de conformidad con la reivindicación 11, en donde la o las porciones de línea tienen una longitud de al menos 0.381 centímetros (0.15 pulgadas).

13. El proceso de conformidad con la reivindicación 11 o 12 en donde el elemento de línea grabado en relieve en la lámina base tiene una profundidad mínima y una profundidad máxima, la profundidad mínima es mayor de 0.013 centímetros (0.005 pulgadas), la diferencia entre la profundidad máxima y la profundidad mínima es mayor de 0.013 centímetros (0.005 pulgadas).

14. El proceso de conformidad con las reivindicaciones 11 a 13 en donde la porción de línea tiene una anchura y en donde la anchura de la porción de línea también disminuye a medida que el perfil de la porción de línea disminuye.

6

15. El proceso de conformidad con las reivindicaciones 11 a 14 en donde el rodillo de grabado en relieve incluye una porción cilíndrica base desde la cual se extienden las porciones elevadas, la porción cilíndrica base tiene un diámetro constante.

16. El proceso de conformidad con las reivindicaciones 11 a 15 en donde cada una de las porciones elevadas en el rodillo de grabado en relieve tiene una superficie superior y en donde el rodillo de grabado en relieve define un eje del rodillo, y en donde la superficie superior de cada porción elevada está a una distancia idéntica del eje del rodillo.

REIVINDICACIONES

1. Un producto grabado en relieve que comprende:

un lámina base que contiene fibras naturales, fibras sintéticas o mezclas de las mismas, la lámina base tiene un primer lado y un segundo lado opuesto; yla lámina base contiene fibras de pulpa en una cantidad mayor de 50% en peso y tiene un volumen mayor de 3 cm³/g.

un patrón grabado en relieve en el primer lado de la lámina base, el patrón de grabado en relieve incluye al menos un elemento de línea en donde la profundidad del patrón de grabado en relieve a lo largo del elemento de línea disminuye de manera gradual, lo que hace que el elemento de línea parezca tener una anchura de línea decreciente.

2. El producto grabado en relieve de conformidad con la reivindicación 1, en donde la profundidad del patrón de grabado en relieve a lo largo del elemento de línea disminuye en forma escalonada.

3. El producto grabado en relieve de conformidad con la reivindicación 1, en donde la profundidad del patrón de grabado en relieve a lo largo del elemento de línea disminuye de manera continua.

4. El producto grabado en relieve de conformidad con ~~la reivindicación 1, 2, o 3~~ las reivindicaciones anteriores, en donde el elemento de línea tiene una longitud de al menos 0.381 centímetros (0.15 pulgadas).

5. El producto grabado en relieve de conformidad con ~~la reivindicación 1, 2, 3 o 4~~ las reivindicaciones anteriores, en donde la profundidad del patrón de grabado en relieve a lo largo del elemento de línea disminuye de una profundidad máxima a una profundidad mínima, la profundidad mínima es ~~de al menos alrededor~~ mayor de 0.013 centímetros (0.005 pulgadas), la diferencia entre la profundidad máxima y la profundidad mínima es ~~de al menos alrededor~~ mayor de 0.013 centímetros (0.005 pulgadas).

6. El producto grabado en relieve de conformidad con ~~la reivindicación 1, 2, 3, 4, o 5~~ las reivindicaciones anteriores, en donde el elemento de línea tiene una anchura y en donde la anchura del elemento de línea también disminuye a medida que la profundidad del patrón de

grabado en relieve disminuye de manera gradual.

7. El producto grabado en relieve de conformidad con la reivindicación ~~1, 2, 3, 4, 5, o 6~~ cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el elemento de línea es parte de un atributo decorativo grabado en relieve en la lámina base.

~~8. El producto grabado en relieve de conformidad con la reivindicación 1, 2, 3, 4, 5, 6, o 7 en donde la lámina base contiene fibras de pulpa en una cantidad mayor a alrededor de 50% en peso y tiene un volumen de al menos alrededor de 3 cm³/g.~~

~~9. El producto grabado en relieve de conformidad con la reivindicación 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, u 8~~ cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la lámina base comprende al menos dos estratos.

~~10. El producto grabado en relieve de conformidad con la reivindicación 5, en donde la profundidad del patrón de grabado en relieve a lo largo del elemento de línea es de entre alrededor de 0.051 centímetros (0.02 pulgadas) a alrededor de 0.381 centímetros (0.15 pulgadas).~~

~~11. El producto grabado en relieve de conformidad con la reivindicación 1, en donde la profundidad del patrón de grabado en relieve a lo largo del elemento de línea disminuye de manera gradual y luego se incrementa de manera gradual.~~

~~12. Un proceso para grabar en relieve un producto tipo lámina que comprende:~~

~~introducir una lámina base en una abertura entre cilindros formada entre un rodillo de grabado en relieve y un rodillo de presión, el rodillo de grabado en relieve incluye porciones elevadas que graban en relieve un patrón en la lámina base, las porciones elevadas incluyen al menos una porción de línea que tiene un perfil que disminuye de manera gradual que graba en relieve un elemento de línea correspondiente en la lámina base, el elemento de línea tiene una profundidad que disminuye de manera gradual, lo que hace que el elemento de línea parezca tener una anchura de línea decreciente y donde la lámina base contiene fibras de pulpa en una cantidad mayor de 50% en peso y tiene un volumen mayor de 3 cm³/g.~~

~~13. El proceso de conformidad con la reivindicación 12, en donde la o las porciones de línea tienen una longitud de al menos 0.381 centímetros (0.15 pulgadas).~~

~~14. El proceso de conformidad con la reivindicación 12 o 13 en donde el~~

a

elemento de línea grabado en relieve en la lámina base tiene una profundidad mínima y una profundidad máxima, la profundidad mínima es ~~de al menos alrededor~~mayor de 0.013 centímetros (0.005 pulgadas), la diferencia entre la profundidad máxima y la profundidad mínima es ~~de al menos alrededor~~mayor de 0.013 centímetros (0.005 pulgadas).

~~45~~14. El proceso de conformidad con ~~la reivindicación 12, 13 o 14~~las reivindicaciones 11 a 13 en donde la porción de línea tiene una anchura y en donde la anchura de la porción de línea también disminuye a medida que el perfil de la porción de línea disminuye.

~~46. El proceso de conformidad con la reivindicación 12, 13, 14 o 15 en donde la lámina base contiene fibras de pulpa en una cantidad de al menos 50% en peso y tiene un volumen de al menos 3 cm³/g.~~

~~47~~15. El proceso de conformidad con ~~la reivindicación 12, 13, 14, 15 o 16~~las reivindicaciones 11 a 14 en donde el rodillo de grabado en relieve incluye una porción cilíndrica base desde la cual se extienden las porciones elevadas, la porción cilíndrica base tiene un diámetro constante.

~~48~~16. El proceso de conformidad con ~~la reivindicación 12, 13, 14, 15 o 16~~las reivindicaciones 11 a 15 en donde cada una de las porciones elevadas en el rodillo de grabado en relieve tiene una superficie superior y en donde el rodillo de grabado en relieve define un eje del rodillo, y en donde la superficie superior de cada porción elevada está a una distancia idéntica del eje del rodillo.